

GOBIERNO DE CANTABRIA



GOBIERNO DE CANTABRIA

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
2234	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	ORDENANZA	10	II	6506 64	SANTANDER
401	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ORDENANZA	10	II	6506 64	SANTANDER
4702	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	ORDENANZA	10	I	4038 99	SANTANDER

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO
DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA			
ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO		
1			
2			
3			

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

06/7398

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad, mediante oposición, al Cuerpo General Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad, mediante el procedimiento de oposición, al Cuerpo General Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/87/2005 de 29 de julio (BOC número 150, de 5 de agosto), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 14.1 de la Orden PRE/87/2005 de 29 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 14.1 de la Orden PRE/87/2005 de 29 de julio (BOC número 150, de 5 de agosto).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 29 de mayo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	ECHEVARRIA LASO, LUIS	20191842G	15,225
2.	HAYA FERNANDEZ, RODRIGO	20208947C	14,525



GOBIERNO DE CANTABRIA

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
2184	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	ORDENANZA	10	I	4038,99	SANTANDER
4701	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	ORDENANZA	10	I	4038,99	SANTANDER

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución por la que se elevan a definitivas las listas de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden EDU/15/2006, de 21 de marzo (BOC del 30).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden EDU 15/2006, de 21 de marzo (BOC del 30), se elevan a definitivas las listas de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, una vez subsanados los errores materiales advertidos, corregidos los defectos e incorporados los nuevos opositores cuyas solicitudes, presentadas dentro de plazo, fueron recibidas con posterioridad a la fecha de publicación de las anteriores listas.

Por ello, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitivas las listas de opositores admitidos y excluidos a dichos procesos selectivos

Segundo.- Exponer dichas listas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, calle Vargas número 53, sexta planta, de Santander, a partir del día 8 de junio de 2006. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página Web de esta Consejería de Educación en la forma habitual.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de las citadas listas, ante la consejera de Educación.

Santander, 1 de junio de 2006.—La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.
06/7407

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 74 de 18 de abril de 2006, de aprobación de las bases para cubrir mediante concurso-oposición, turno libre y promoción interna, plazas de Agente de Movilidad Urbana, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D.

Anexo II de las bases Agente de Movilidad Urbana.

Eliminar del Anexo II de las Bases de selección del proceso selectivo para cubrir mediante concurso-oposición 30 plazas de Agente de Movilidad Urbana, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2006 y publicadas en el BOC de fecha 18 de abril de 2006, el siguiente párrafo:

«Al mismo tiempo declaro que me estoy administrando la siguiente medicación:

.....
.....
.....

(Indicar el nombre comercial de los medicamentos o indicar la composición en caso de no recordarlo.)».

Santander, 25 de mayo de 2006.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.
06/7206



GOBIERNO DE CANTABRIA

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO
DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA			
ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO		
1			
2			

Santander, de de 2006

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

06/7399